

CÁMARA DE APELACIONES

Por disposición de la Cámara de Apelación Civil y Comercial, Sala I, de la ciudad de Rosario, Secretaria a cargo de la Dra. Silvana Alicia Cescato, se notifica que dentro de los autos: VIEGA S.A. c/LUENGO HECTOR OMAR y otros s/Demanda ordinaria; CUIJ 21-05016539-3, se ha ordenado: Rosario, 11 de Febrero de 2.021. ... Cítese y emplácese a los herederos del Dr. Aldo Héctor Siri a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL (art. 597 CPCC). Aldo Héctor Siri, DNI 6.140.689. Rosario, Marzo de 2.021. Dra. Ana Paula Alvarez Barthaburu, Prosecretaria.

§ 45 440699 Mar. 19

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado Inst. Única de Familia 4ª Nom., por decreto de fecha 18/12/20 en autos VINCENTI, JESICA SAMANTA c/VINCENTI HUGO RAÚL -HEREDEROS- y NOGUERA ANTONIO JOSE s/Impugnación de paternidad y filiación; (CUIJ 21-11346400-0), se ordenó citar a los presuntos herederos de Hugo Raúl Vincenti, (DNI 11.272.349), para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por 3 días. Dra. Ana Clara Rébola, Secretaria. Dr. Gustavo Adolfo Antelo, Juez.

§ 33 440650 Mar. 19 Mar. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián Eduardo Daniel Bellizia (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Agustina Filippini, en los autos caratulados SERBASSI, BETTY ESTELA c/BERGAMASCHI, CARLOS GIROLANO ANICETO s/Prescripción adquisitiva; CUIJ 21-02859077-3, se emplaza a los herederos del Sr. Bergamaschi Carlos Girolano, L.E. 5.976.521 y se hace saber que se han dictado los siguientes decretos: Rosario, 03 de Junio de 2.016. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Oficiése al Registro General de la Propiedad para que informe el titular registral del inmueble a usucapir, y la existencia de medidas cautelares. Acompañé acta de mensura con citación de linderos, y plano de mensura para información posesoria. Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a efectos de que se constituya en el inmueble objeto de los presentes y proceda a constatar su estado y ocupación. Cumplimentado ello, téngase por iniciada la acción que expresa. Cítese a comparecer a estar a derecho al demandado Bergamaschi Carlos Girolano Aniceto por el término y bajo los apercibimientos de ley (sólo en caso de que sea el titular). Cítese a la Provincia de Santa Fe en la persona del Sr. Gobernador y a la Municipalidad de Rosario en la persona del Sr. Intendente, para que comparezcan y manifiesten si existe interés fiscal comprometido como asimismo oficiése al Estado Nacional a los fines de que informe si tiene interés en la causa. Dese participación al Sr. Agente Fis-cal. Martes y viernes para notificaciones en

la Oficina. Rosario, 15 de Junio de 2.017. Publíquense edictos según lo normado por el art. 597 CPCC. Fdo. Dra. Agustina Filippini (Secretaria).

\$ 60 440653 Mar. 19 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. María Fabiana Genesio Jueza, Secretaria de la Dra. Verónica A. Accinelli, hacen saber que en los autos caratulados: JALILL NICOLAS ALEJANDRO c/SAN ALBERTO S.R.L. s/Juicio de escrituración; CUIJ 21-02913062-8, se notifica a los titulares de la firma, herederos, acreedores y legatarios de San Alberto S.R.L. que se intima a la misma a que en el término de 10 días otorgue la escritura pública bajo los apercibimientos del art. 457 del CPC. Se transcribe a continuación decreto que así lo establece: Rosario, 02 de Marzo de 2.021. A los escritos cargo N° 1.673/2.021, N° 1.672/2.021, N° 1.674/2.021 y N° 1.671/2.021 se provee: Agréguese el certificado de dominio y la constancia de inscripción acompañada. Atento la vía ejecutiva impresa a los presentes previo al dictado de sentencia intímese a la demandada para que en el término de 10 días otorgue la escritura pública bajo los apercibimientos del art. 457 del C.P.C. Notifíquese por edictos. Informado verbalmente el actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde. Notifíquese por edictos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 09 Marzo de 2.021. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

\$ 33 440651 Mar. 19 Mar. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la 2ª Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe, comunica que dentro en autos: MOCCIARO, GUSTAVO HERNAN c/HEREDEROS EDUARDO ERICK NOCETI s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-02933837-7, se cita a herederos del señor Eduardo Erick Noceti a estar a derecho por el término y apercibimientos de ley, conforme términos del artículo 597 del C.P.C.C. de Santa Fe y a la resolución que seguidamente se transcribe: Rosario, 02 de Marzo de 2.021. Atento las constancias de autos y lo normado por el art. 597 del CPCCSF, cítese y emplácese por edictos en el BOLETIN OFICIAL a los herederos del demandado Eduardo Erick Noceti, por el término y bajo apercibimiento de ley. Tómese razón en los registros respectivos y en la carátula. Publíquese por el término de tres días en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 04 de Marzo de 2.021. Dr. Javier M. Chena, Secretario.

\$ 45 440638 Mar. 19

Por disposición del Juzg. de 1ª Inst. de Distr. Civ. y Comercial de la 12ª Nom. en autos: GOMEZ GISELA CAROLINA c/MACCALLINI CARLOS LEONEL s/Filiación Extramatrimonial; (CUIJ 21-11363299-9) por decreto de fecha 30/12/20 se ordenó la citación y emplazamiento a estar a derecho de los herederos de Carlos Leonel Maccallini, (DNI 21.563.571) por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 597 CPCC). Rosario, 05/03/21. Agustina Filippini. Secretaria.

\$ 33 440647 Mar. 19 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: CLUB ATLETICO NEWELL'S OLD BOYS s/Concurso preventivo; (Expte. 1.625/2.000) el Órgano Fiduciario, en fecha 03/03/21 propuso el pago a los acreedores de las cuotas del corriente año (2.021) y por lo tanto se encuentra disponible el pago del 100% de la última cuota N° 8 que fuera determinada por Resolución N° 3.954 del 13/12/2.013 e inscripta al tomo 72, folio 412, y Aclaratoria N° 4.135 del 26/12/13 e inscripta al tomo 73, folio 115. Se dispuso por Resolución N° 224 de fecha 09/03/2.021 unificar el pago íntegro de las dos cuotas correspondientes a este año en un solo pago cuota N° 8 del Plan de Pago, por un monto de \$ 110.443.316,00, fijando fecha de efectivización para el día 31/03/2.021, previa tarea administrativa-procedimental, poniendo de manifiesto la planilla a tales fines y ordenando la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, un diario de tirada masiva local y un diario de tirada masiva nacional. Rosario, 09/03/21. Fdo. Dr. Fabian E. Daniel Bellizia, Juez. Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Rosario, 09/03/21.

\$ 165 440645 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Marcelo Quiroga Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Lorena A. González, en los autos caratulados DIAZ Y FORTI S.A. s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-02938805-6, se hace saber que mediante auto resolutorio N° 3 de fecha 23 de Febrero de 2.021, se abrió el concurso preventivo de DIAZ Y FORTI S.A. con domicilio en Madres de Plaza 25 de Mayo 3.020, piso 13, oficina 4 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Se han designado Síndicos al CNP Néstor E. Amut, Mariela L. Rodríguez y Rubén D. Basten, que han fijado domicilio en calle Paraguay N° 777, piso 9 de la ciudad de Rosario, donde recibirán los pedidos de verificación de lunes a viernes de 10 hs a 16 hs y; mediante auto resolutorio N° 42 de fecha 04 de Marzo de 2.021, se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación de crédito: hasta el 16/04/2.021; para que la Sindicatura presente el Informe Individual: el día 04/06/2.021 y, para que presente el Informe General hasta el día 30/07/2.021. Se fija Audiencia Informativa para el día 07/02/2.022 a las 10 hs y, se fija como fecha de vencimiento del período de exclusividad: hasta el día 14/02/2.022; publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario "La Capital". Dra. Lorena González, Secretaria.

\$ 165 440696 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación de Rosario (Provincia de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica, que se cita de remate a Francisco José Erausquin, en su carácter de titulares de las Partidas Impuesto Inmobiliario N° 150200-201921-0053-1, 150200-201921-0043-4, 150200-201921-0042-5 y 150200-201921-0041-6, por el término y bajo apercibimientos de ley conforme las resoluciones que se transcriben: N° 3.042. Rosario, 9 Octubre 2.014. Y Vistos: lo solicitado precedentemente y constancias de autos, Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter

invocado, a mérito de la copia del poder general acompañado, el que deberá certificarse ante la Actuaría, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa que tramitará por vía de apremio. Cítese de remate al accionado por diez días bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los bienes libres que deberá denunciar en autos del accionado hasta cubrir la suma reclamada de \$ 79.394,13 con más la de \$ 23.818,23 estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Designase Oficiales de Justicia Ad-Hoc (art. 78 Código Fiscal) a los Dres. Christian Leandro Dulong, Martín Andrés Gonella y Federico Pablo Piermattei, quienes deberán aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Atento el carácter propter rem de la deuda perseguida, oficiase al Registro General de la Propiedad a los fines de acreditar en autos la titularidad registral del mismo. (CSJ Sta. Fe "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/GRESCHUCK, IVÁN s/Apremio", Sent. 07/07/1.993). Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. (Autos: "API c/ERAUSQUIN FRANCISCO J. y otro s/Ejecución fiscal; Expte. N° 969/14. Fdo. Dra. Susana Silvia Gueiler (Jueza) - Dr. Lucas Menossi (Prosecretario). N° 3.341 Rosario, 4 de Noviembre 2.014. Y Vistos: la revocatoria interpuesta contra el auto N° 3.042 de fecha 09/10/14. Y Considerando: ... Resuelvo: Revocar el auto N° 3.042 de fecha 09/10/14 en la parte que menciona "atendiendo el carácter propter rem de la deuda perseguida, oficiase al Registro General de la Propiedad a los fines de acreditar en autos la titularidad registral del mismo. (CSJ Sta. Fe "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/GRESCHUCK, IVÁN s/Apremio", Sent. 07/07/1.993), dejándolo sin efecto. Insértese y hágase saber. Expte. N° 969/14. Fdo. Dra. Susana Silvia Gueiler (Jueza) - Dra. Myriam Haunich (Secretaria). Todo esto ordenado dentro de los autos caratulados: API c/ERAUSQUIN FRANCISCO J. y otro s/Ejecución fiscal; Expte. CUIJ N° 21-01167158-3. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe). Rosario, 9 de Diciembre de 2.020. Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

S/C 440632 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dra. Susana Gueiler Jueza, Secretaria a cargo de la Dra. Patricia Andrea Beade, en los autos caratulados SCALCIONE RUBEN OSCAR, s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-02932069-9, se hace saber que mediante auto resolutorio N° 1.600 de fecha 23 de Diciembre de 2.020, se abrió el concurso preventivo de Rubén Oscar Scalcione, DNI N° 6.034.062, con domicilio en H. de la Quintana 768 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Se ha designado Síndico a la C.P.N Carina Verónica Piñero, que ha fijado domicilio en calle Córdoba N° 677, PB de la ciudad de Rosario, donde recibirá los pedidos de verificación de lunes a viernes de 14hs a 20 hs y, mediante auto resolutorio N° 276 de fecha 09 de Marzo de 2.021, se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación de crédito: hasta el 26/04/2.021; para que la Sindicatura presente el Informe Individual: el día 11/06/2.021 y, para que presente el Informe General hasta el día 10/08/2.021. Fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo: 19/11/2.021. Se fija Audiencia Informativa para el día 10/12/2.021 a las 11 hs y, se fija como fecha de vencimiento del período de exclusividad: hasta el día 17/12/2.021; publíquense edictos ampliatorios de la resolución de concurso preventivo en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario "El Forense" - Dra. Patricia Andrea Beade. Secretaria. 10 de Marzo de 2.021.

\$ 165 440692 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª

Nominación de Rosario Provincia de Santa Fe, Dra. Susana Gueiler Jueza, Secretaria a cargo de la Dra. Patricia Andrea Beade, en los autos caratulados: SCALCIONE HECTOR JOSE, s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-02932071-0, se hace saber que mediante auto resolutorio N° 1.601 de fecha 23 de Diciembre de 2.020, se abrió el concurso preventivo de Héctor José Scalcione, DNI N° 6.060.583, con domicilio en Buenos Aires N° 5.556 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Se ha designado Síndico a la C.P.N. Carina Verónica Piñero, que ha fijado domicilio en calle Córdoba N° 677 PB de la ciudad de Rosario, donde recibirá los pedidos de verificación de lunes a viernes de 14 hs a 20 hs y, mediante auto resolutorio N° 275 de fecha 09 de Marzo de 2.021, se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación de crédito: hasta el 26/04/2.021; para que la Sindicatura presente el Informe Individual: el día 11/06/2.021 y, para que presente el Informe General hasta el día 10/08/2.021. Fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo: 19/11/2.021. Se fija Audiencia Informativa para el día 10/12/2.021 a las 11 hs y, se fija como fecha de vencimiento del período de exclusividad: hasta el día 17/12/2.021; publíquense edictos ampliatorios de la resolución de concurso Preventivo en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario "El Forense" - Dra. Patricia Andrea Beade. Secretaria. 10 de Marzo de 2.021.

§ 165 440693 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dra. Susana Gueiler Jueza, Secretaria a cargo de la Dra. Patricia Andrea Beade, en los autos caratulados PASETTO OSCAR SEBASTIAN, s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-02932067-2, se hace saber que mediante auto resolutorio N° 1602 de fecha 23 de Diciembre de 2.020, se abrió el concurso preventivo de Oscar Sebastian Pasetto, DNI N° 6.031.818, con domicilio en Buenos Aires 5.560 de la ciudad de Rosario. Santa Fe. Se ha designado Síndico a la C.P.N. Carina Verónica Piñero, que ha fijado domicilio en calle Córdoba N° 677 PB de la ciudad de Rosario, donde recibirá los pedidos de verificación de lunes a viernes de 14 hs a 20 hs y, mediante auto resolutorio N° 274 de fecha 09 de Marzo de 2.021, se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación de crédito: hasta el 26/04/2.021; para que la Sindicatura presente el informe Individual: el día 11/06/2.021 y, para que presente el Informe General hasta el día 10/08/2.021. Fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo: 19/11/2.021. Se fija Audiencia Informativa para el día 10/12/2.021 a las 11 hs. y, se fija como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad: hasta el día 17/12/2.021; publíquense edictos ampliatorios de la resolución de concurso preventivo en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario "El Forense". Dra. Patricia Andrea Beade. Secretaria. 10 de Marzo de 2.021.

§ 165 440695 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: GILES, ALICIA GRACIELA s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ 21-02934978-6, por Auto N° 863 de fecha 16/12/2.020, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Alicia Graciela Giles, DNI 13.967.559, con domicilio en Zapiola 5.310 de Rosario. Y por Auto N° 132 de fecha 12/02/2.021 se ha fijado el día 13/04/2.021 como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del artículo 32 de la L.C.Q., se ha fijado el día 03/06/2.021 como término para que la sindicatura presente ante este tribunal el informe individual sobre cada solicitud de verificación de crédito; y el día 05/08/2.021 como fecha límite para la presentación del informe general. Para el supuesto de existir

impugnaciones a los pedidos de verificación, la sindicatura deberá presentar al tribunal, al fin de ordenar el procedimiento, un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. Asimismo se ha fijado el día 03/05/2.022 como fecha de vencimiento del período de exclusividad; y para la audiencia informativa el día 26/04/2.022, a las 10 hs, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y se ha ordenado se haga saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario "El Jurista". Ambas resoluciones fueron firmadas por la Dra. Lucrecia Mantello (Jueza) y por la Dra. Silvana Rubulotta (Secretaria). Asimismo se hace saber que fue designado Síndico el CPN Ernesto Norberto Garcia, con domicilio legal en calle Entre Ríos 1.465 P.B. de Rosario, estableciendo horario de atención de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs, quién ya aceptó el cargo en autos. Secretaría, 11 de Marzo de 2.021. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria (S).

\$ 165 440690 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: PAYROLAT, VICTOR LUIS y otros s/Concurso preventivo (su Patrimonio), en trámite conjunto con ELECTROMECHANICA VIC S.A. s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ 21-02907825-1, se ha dictado la siguiente Resolución Nº 155. Rosario, 08/03/2.021. Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1) Fijar nueva fecha para la presentación del informe general por el Síndico para el día 21/05/21. 2) Hacer saber que el periodo de exclusividad vencerá el 30/08/21 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el 23/08/21 a las 11 horas, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. 3) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y "El Jurista". Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez) Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Secretaria, 11 de Marzo de 2.021.

\$ 165 440689 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: ELECTROMECHANICA VIC S.A. s/Concurso preventivo, en trámite conjunto con PAYROLAT VICTOR LUIS -SU PATRIMONIO s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ 21-02902207-8, se ha dictado la siguiente Resolución "Nro. 156 Rosario, 08/03/2.021. Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1) Fijar nueva fecha para la presentación del informe general por el Síndico para el día 21/05/21. 2) Hacer saber que el periodo de exclusividad vencerá el 30/08/21 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el 23/08/21 a las 11 horas, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. 3.) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y "El Jurista". Insértese y hágase saber. Firma: Dr. Ezequiel Zabale (Juez) Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Secretaria, 11 de Marzo de 2.021.

\$ 165 440688 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Gueiler, secretaria de la Dra. Patricia Beade, dentro de los autos caratulados: FRIAS, RICARDO DAVID c/MENDOZA, MARTA NORMA s/Juicio ejecutivo; (CUIJ 21-02905338-0), se ha ordenado publicar la siguiente resolución N° 1.363: Rosario, 18/11/2.020, Y Vistos: (...), y Considerando: (...); Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Mendoza Marta Norma hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 75.000 con más los intereses fijados en los considerandos. Imponiendo las costas al demandado (Art. 251 C.P.C.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se apruebe la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Susana Gueiler. (Jueza), Dra. Patricia Beade (Secretaria). Rosado, 09 de Marzo de 2.021.

\$ 33 440687 Mar. 19 Mar. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial 5ª Nominación Rosario, en los autos caratulados SAVIO, ERNESTO ESTEBAN ESTANISLAO s/Declaratoria de herederos; 21029368089, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Savio Ernesto Esteban Estanislao, DNI 6.015.119, para comparezcan a hacer valer sus derechos por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. María Belén Moran. Secretaria. Rosario de Marzo de 2.021.

\$ 45 440052 Mar. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dra. María Silvia Beduino, se procede a notificar y a poner en conocimiento de terceros y a los efectos que por derecho hubiere lugar la sentencia dictada en los autos BOCARDO, MARIA TERESA c/PALENA, SARA DE BORNEMANN s/Prescripción adquisitiva; CUIJ 21-01636443-3 - Expte. N° 2209/2009: N° 2016 - Rosario, 08 de Octubre de 2.019 - Y Vistos: Los presentes caratulados BOCARDO, MARIA TERESA c/PALENA, SARA DE BORNEMANN s/Prescripción adquisitiva; Expte. N° 2209/2009 - CUIJ 21-01636443-3, venidos a despacho a fin de dictar definitiva, constancias obrantes y normas pertinentes. Y de los que Resulta: Que a fs. 56/59 en su escrito de demanda, la actora, María Teresa Bocardo, por apoderada, promueve juicio de prescripción adquisitiva contra Sara Palena De Bornemann y/o contra quien resulte titular registral del inmueble que se pretende usucapir, designado como un lote de terreno situado en el Profesional Country Club de la localidad de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, y que según el plano 23.920 del año 1.959, es el designado como lote dieciocho de la manzana "C", ubicado de frente a calle Viña del Mar, entre las calles Las Heras y Los Fresnos y cuyo dominio se encuentra inscripto al Tº 400, Fº 461, Nº 104.265 de fecha 29 de Diciembre de 1.978.-... partida impuesto inmobiliario 16-0400336637/1004-8...- ... Refiere que el lote a usucapir mide 11ms. sobre la calle Viña del Mar, 11,34ms línea E-O. 23,812ms. línea N-S; lindando con el lote N° 17 y 21,05ms. línea N-S, lindando con el lote N2 19, con una superficie total de 246,74 metros cuadrados...- Por lo expuesto, Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda ordinaria interpuesta en autos y en consecuencia declarando operada la prescripción adquisitiva por imperio de lo normado en el art. 4.016 y cc. del Código Civil respecto del inmueble descripto en los "Y Vistos" de la presente, a favor, de la parte actora. 2) Firme que quede la presente y previo los trámites de rigor, ofíciase al Registro General de la Propiedad a fin que se proceda inscribir el dominio a favor del actor si ello fuera material y registralmente posible. 3) Imponer las costas del presente al vencido (art. 251 C.P.C.C.), sin

perjuicio que la retribución del Defensor de Oficio sea soportada por la actora conforme lo expuesto en los considerandos de la presente. 4) Atento lo normado por el art. 1905 del nuevo Código Civil y Comercial establézcase como fecha en la cual se cumplió el Plazo de prescripción produciéndose la adquisición del derecho real, la fecha de interposición de la demanda, esto es el 18/12/2.009. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, Juez; Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria.

\$ 55 440709 Mar. 19 Mar. 23

En autos caratulados: GARCIA, ORLANDO RICARDO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02921912-2, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, en fecha 02/03/2.020, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Orlando Ricardo García, (L.E. 3.738.800), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Rosario, de Febrero de 2.021. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440589 Mar. 19

En autos caratulados: GONZALEZ, LUCÍA JULIA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02938433-6, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, en fecha 19/02/2.021, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lucía Julia González, (D.N.I. 1.382.196), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Rosario, 8 de Marzo de 2.021. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 440590 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Luciano D. Juarez, Secretaría de la autorizante, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Leda Rafanelli, D.N.I. N° 93.125.031, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días, dentro de los autos RAFANELLI, LEDA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02925425-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, de Diciembre de 2.020. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria.

\$ 45 440703 Mar. 19

Por disposición del Juez Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores, y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por Jorge Mario Mermelstein, DNI 6.051.134, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MERMELSTEIN, JORGE s/Sucesorio; CUIJ 21-2936857-8. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 440704 Mar. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Margarita Lucía Inchausti, DNI 5.310.869, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados: INCHAUSTI, MARGARITA LUCIA y o. s/Declaratoria de herederos; 21-02919534-7, de trámite por ante esta Oficina de Registro de Procesos Sucesorios. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 440722 Mar. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Caubet Daniel Ernesto, DNI 11.270.582, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados: CAUBET, DANIEL ERNESTO s/Declaratoria de herederos; 21-02919531-2, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 440720 Mar. 19

El Sr Juez en lo Civil, Comercial de Distrito de la 14ª Nominación de Rosario, con trámite en la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, dentro de los autos caratulados: BLOIS ILDA NELLI s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02919532-0, que se tramita por ante el Juzgado precitado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ilda Nelli Blois, DNI 1.938.737, por el término de 1 día a los efectos de que comparezcan ante este Tribunal para hacer valer sus derechos de acuerdo al art. 2.340 del Código Civil. Publíquense los edictos de ley. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440718 Mar. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Colazo Eduardo Alberto, (DNI N° 12.788.429), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: COLAZO, EDUARDO ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936514-5). Fdo. Dra. María Belén Morán, Secretaria. Rosario, 02 de Marzo de 2.021.

\$ 45 440708 Mar. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Oyola Brigida Felisa, DNI 6.480.042, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados OYOLA, BRIGIDA FELISA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02937444-6. Dra. María Alejandra Crespo. Rosario, 25 de Febrero de 2.021.

\$ 45 440583 Mar. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Iris Myrian Clyde Barrera, D.N.I. 3.691.879, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BARRERA, IRIS MYRIAM CLYDE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02935318-9). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, 8 Marzo de 2.021.

\$ 45 440649 Mar. 19

Por disposición del Juez de Oficina de Procesos Sucesorios, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Batiatto Ramón Felipe, D.N.I. 20.244.037, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BATIATTO RAMON FELIPE s/Sucesorio; CUIJ 21-02937493-3. Fdo. Dra. María Alejandra Crespo (Secretaria Subrogante). Rosario, 01 de Marzo de 2.021.

\$ 45 440697 Mar. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lucía Iris Arminchiardi, DNI 5.824.782, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. En Autos caratulados: ARMINCHIARDI, LUCIA IRIS s/Sucesión Testamentaria; Expte. CUIJ 21-02929508-2. Fdo. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria. Rosario, 10 de Marzo de 2.021.

\$ 45 440707 Mar. 19

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial de Distrito de la 18ª Nominación de Rosario, con trámite en la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario dentro de los autos caratulados: MULERO GRISELDA ANA

y otro s/Declaratoria de herederos; 21-02934008-8, que se tramita por ante el Juzgado precitado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Emilio Diego Mulero, DNI 3.681.259 y Griselda Ana Mulero, DNI 5.499.871, por el término de 1 día a los efectos de que comparezcan ante este Tribunal para hacer valer sus derechos de acuerdo al art. 2.340 Código Civil. Publíquense los edictos de Ley. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 440719 Mar. 19

Por disposición del Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Serafini María Elena, (D.N.I. N° 3.490.430) y Ibanchi Conrado Omar, (D.N.I. N° 6.010.630), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: SERAFINI, MARÍA ELENA y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02936901-9. Dra. María Belén Moran. Rosario, de Febrero de 2.020.

\$ 45 440705 Mar. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tumini Zulema Mirtha, DNI N° 4.519.594, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados: TUMINI ZULEMA MIRTHA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02935176-4. Dra. María Belén Morán (Secretaria). Rosario 4 de Marzo de 2.021.

\$ 45 440631 Mar. 19 Abr. 6

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Traumuller María Antonia, DNI 2.799.770, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados TRAUMULLER MARIA ANTONIA s/Sucesionres - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt; CUIJ 01643268-4. Dra. Cecilia B. Wendler. Rosario, de Febrero de 2.021. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 440585 Mar. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Morelli Norberto Jorge, (DNI N° 6.057.589), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Auto caratulados MORELLI NORBERTO JORGE s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ N° 21-02938773-4). Dra. María Belén Moran. Rosario, Febero de 2.021.

\$ 45 440612 Mar. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Nanci Griselda Scheffer (D.N.I. 22.241.618), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SCHEFFER, NANCI GRISELDA s/Sucesorio; Secretaria. Dra. María Verónica Lara. 8/3/21.

\$ 45 440648 Mar. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tasselli Urelío Segundo, (D.N.I. N° 3.741.115), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados TASSELLI URELIO SEGUNDO s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ N° 21-02938647-9). Dra. Vanina Carla Grande. Rosario, 8 de Marzo de 2.021.

\$ 45 440610 Mar. 19

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial N° 16, Dra. Laura Barco, dentro de los autos caratulados CASH ÁNGELA MARÍA ISABEL s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt; CUIJ 21-26419211-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta Ángela María Isabel Cash, (DNI N° F 4.786.960), por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Firmat, 10 de Marzo de 2.021. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 440615 Mar. 19

Por disposición del Señor Juez de la Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, Juez; Dr. Darío Loto, Secretario; dentro de los autos caratulados ZIVKOVICH JUAN MATEO s/Sucesión; CUIJ 21-26418703-3 / Año 2.020; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Zivkovich Juan Mateo, D.N.I. N° 6.122.849, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Firmat, 02 de Febrero de 2.021. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 440729 Mar. 19 Mar. 26

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría de la autorizante Dra. Sandra Silvana Gonzalez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Osvaldo José Palmieri, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día. (Autos. PALMIERI, OSVALDO JOSÉ s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25859788-2). Casilda, 5 de Febrero de 2.021. Dra. Sandra S. Gonzalez, Secretaria.

\$ 45 440652 Mar. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gomez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Carlos Roberto Furones, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día. (Autos. FURONES CARLOS ROBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25859386-0). Casilda, 5 de Marzo de 2.021. Dra. Viviana Guida, Secretaria.

\$ 45 440656 Mar. 19

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados OLMEDO WALTER SEBASTIAN c/BUNGE ARGENTINA S.A. y otros s/Dem. Laboral; Expte. N° 962/17, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 14 de Diciembre de 2.020. Por denunciados herederos y domicilios del causante Mario Juan Gelmini, cítese a los mismos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sin perjuicio de ello, como se solicita, cítese a los herederos de Mario Juan Gelmini, por edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley (Art. 597 del C.P.C.C.). Firmado: Dr. Guillermo Coronel (Secretario). Cañada de Gómez, 12 de Marzo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

S/C 440691 Mar. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 6 Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUE MIGUEL GOZATEGUI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, de Febrero de 2.021.

§ 45 440668 Mar. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HECTOR DOMINGO IANITELLI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Marzo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

§ 45 440681 Mar. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ADELMA NORMA GUTIERREZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Marzo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

§ 45 440680 Mar. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PEDRO OSCAR PAGLIERO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Marzo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 440679 Mar. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO LUCIANO LOPEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Marzo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 440677 Mar. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN LUIS PLUSS, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Marzo de 2.021. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 440676 Mar. 19

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial, 2ª Nominación, de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría a

cargo del Dr. Federico Svilarich, dentro de los caratulados MANABELLA, EDGARDO RAMON s/Declaratoria de herederos; 21-25656149-9, se cita a los herederos, legatarios, y/o acreedores de Edgardo Ramón Manabella, DNI N° 16.224.368, por treinta (30) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. (CUIJ N° 21-25656149-9). Villa Constitución, 02 de Marzo de 2.021. Dr. Federico Miguel Svilarich, Secretario Subrogante.

\$ 45 440629 Mar. 19 Abr. 6

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 9, Circunscripción Judicial N° 3, de la ciudad de Rufino, Santa Fe, en autos caratulados: ROIZARENA, OSCAR FRANCISCO s/Sucesiones - Ins. Tardías - Sumarias - Volunt.; (CUIJ 21-26362951-2), se cita, llama y emplaza los herederos y/o acreedores y/o legatarios del Sr. Oscar Francisco Roizarena, DNI N° 8.374.199, domiciliado en Moreno 536 de la ciudad de Rufino, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Rufino, 05 de Marzo de 2.021. Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 440489 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 9, Circunscripción Judicial N° 3, de la ciudad de Rufino, Santa Fe, en autos caratulados: BONDA, EDUARDO s/Sucesorio; (CUIJ 21-26363047-2), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del Sr. Bonda Eduardo, L.E. 6.092.990, domicilia en Hipólito Irigoyen 548 de la ciudad de Rufino, Prov. de Santa Fe, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 05 de Marzo de 2.021. Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 440491 Mar. 19 Mar. 26

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Pesarini Elda Ebe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de Ley. Secretaria Dra. Analía M. Irrazábal. Marzo 2.021. (Autos: PESARINI ELIDA EBE s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt.; Cuij 21-26469570-5). Dra. Anarlia M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 440642 Mar. 19 Mar. 26

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

A los efectos legales que hubiere lugar se hace saber que en los autos caratulados: SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebra s/Realización de bienes (cartera activa - CD 22); CUIJ 21-24615782-8, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de esta ciudad, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot, se ha dispuesto, mediante Resolución Judicial Nº 57 de fecha 04 de Marzo de 2.021, llamar a mejoramiento de oferta para la adquisición del siguiente bien: Descripción: cartera activa de créditos cuya composición consta en el CD rotulado como "Venta de Cartera Activa 22 - 1 Juzgado", que se encuentra reservado en Secretaría de este Juzgado. Precio Base Ofrecido: \$ 160.000 (pesos ciento sesenta mil). Forma de Pago: de contado dentro de los 10 días corridos siguientes a la comunicación de la preadjudicación. Recepción de Ofertas: En Sede de Sindicatura Concursal, calle Brown 1.744 de la Ciudad de Venado Tuerto (CP 2600), en días hábiles de 8:30 hs. a 12 hs. en sobre cerrado, hasta el día 20 de Abril de 2.021, a las 10:00 horas, debiendo reclamar constancia de recepción. La apertura de sobres se realizará el día de cierre, en la sede de la Sindicatura Concursal, y a continuación de ese acto. En caso de resultar necesario, se efectuarán las Rondas Complementarias de Mejoramientos de Ofertas, con la presencia de todos los oferentes habilitados a participar del proceso. Se computarán únicamente las ofertas efectiva y materialmente recibidas en término. Las Ofertas deberán ser presentadas en formulario oficial provisto por la Sindicatura, acompañadas de un ejemplar del Pliego (firmado por el oferente), con constancia de su adquisición. Valor del Pliego: \$ 5.000 (Pesos cinco mil). Ofertas: Sólo se aceptará una (1) oferta por cada oferente. Días y horas de consultas: A acordar con la Sindicatura. Mayores datos: a los Tel. (03462) 432234 - 420291, FAX (03462) 432239 en el horario de 8 hs a 12 hs. La adjudicación provisoria será comunicada por la Sindicatura dentro de los cinco días hábiles siguientes al de cierre de recepción de ofertas (o de último acto de mejoramiento), exclusivamente al adjudicado, sin dar derecho a reclamo alguno a los terceros oferentes, y se tendrá por definitiva una vez aprobada por el Juez de la Quiebra. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el artículo 182 de

la Ley 24.522. Venado Tuerto, 11 de Marzo de 2.0214. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

S/C 440640 Mar. 19 Mar. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría a cargo del suscripto, dentro de los autos caratulados: MERLONGHI, EMILSE MARIA SUSANA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-24615110-2), se llama a herederos, acreedores y legatarios de Emilse María Susana Merlonghi, DNI N° F3.685.090, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 04 de Febrero de 2.021. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 440725 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez de la Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria; dentro de los autos caratulados VALLOIRE, NAIR CELESTINA s/Sucesorio; CUIJ 21-24615968-5, Año 2.021; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Nair Celestina Valloire; D.N.I. N° 05.829.330, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 04 de Marzo de 2.021. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 440730 Mar. 19 Mar. 26
